

## JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL QUIMBAYA QUINDIO

PROCESO **EJECUTIVO** 

EJECUTANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

EJECUTADOS CARLOS ARIEL MARIN MARIN
PROVIDENCIA ACEPTA RENUNCIA A PODER
RADICADO 63-594-4089-002-2020-00100-00

## Primero (1º) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con la renuncia allegada por el abogado ANDRES ALEJANDRO HENAO IDARRAGA, apoderado judicial de la parte demandante y dado que la misma fue comunicada a su poderdante, es procedente la renuncia.

La renuncia no pone término al poder, sino pasados cinco (5) días después de presentado el escrito de renuncia ante la Secretaría de este Despacho tal como lo preceptúa el Inciso 4º del Artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

HERNANDO LOMBANA TRUJILLO

JUÉZ